

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAL

NCRD / IEAV / RECO / MCC / RRM

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 4002
CAUQUENES, 31 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°444 de fecha 01.02.2023 que Aprueba “CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES” fecha 03 de Enero de 2023, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual, SERNAMEG encomienda a la Municipalidad, la Ejecución del Programa en Violencias Contra de las Mujeres, para lo cual transfiere a la municipalidad de Cauquenes la suma bruta, única y total de \$14.176.226;

2.- La Resolucion Exenta N°12 de fecha 03 de Enero de 2023, que aprueba convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Programa de Prevención en Violencias Contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Cauquenes;

3.- El Decreto Exento N°3726 de fecha 10.08.2023, que Aprueba “MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES” fecha 01 de Junio de 2023, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual las partes acuerdan la modificación del convenio;

4.- El Memo N°2281 de fecha 02.08.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la Modificación de Contrato a honorarios para la Sra. Katherinne Sanhueza Morales, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

5.- El Memo N°2380 de fecha 09.08.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar contrato de Doña Katherinne Sanhueza Morales, según modificación de convenio, que incorpora permisos para cuidado de personal, y reajuste de un 3.7%;

DECRETO:

1°.- APRUEBASE, la MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS celebrado con fecha 22 de Agosto del 2023, que Modifica Cláusula Sexta y Octava al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes representada por su Alcaldesa Titular DOÑA NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Chilena, Soltera, Cirujano (a) Dentista RUT: 13.206.853-4 y la SRA. KATHERINNE MARGARITA SANHUEZA MORALES, RUT:17.207.847-8.-

2°.- Dicha Modificación regirá a contar del 01 de Agosto del 2023.-

3°.- IMPÚTESE, el gasto que originan esta modificación de contrato a Honorarios a la Cuenta 214-05-22 “PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -CONVENIO SERNAMEG” de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.



ALCALDESA

- c.c. D.A.F.
- c.c. Oficina Centro de la Mujer (VIF)
- c.c. SERNAMEG
- c.c. DIDECO